

**AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA DE
MICROEMPRESA FAMILIAR A DON SERGIO
BERNAL JARA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 375,

Independencia, 28 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 678, de fecha 18 de Octubre del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos, a nombre de Don **SERGIO BERNAL JARA**, Rut. [REDACTED]; lo señalado en la Ley N° 19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1. AUTORIZASE la instalación y funcionamiento definitivo de Microempresa Familiar al establecimiento que a continuación se indica, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

Dirección : **PEREZ COTAPOS N° 1544 (EX 1420)**
Contribuyente : **SERGIO BERNAL JARA**
Rut. : [REDACTED]
Giro : **COMPRA VENTA Y RESTAURACION DE ANTIGUEDADES.**
Rol SII : **3851-10**

2. INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHIVASE**.


MARIA NUNEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDH/ybc.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Departamento de Seguridad Pública - Oficina de Partes - Contribuyente.